



Asamblea General

Distr. general
12 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 52 del programa provisional*

Examen amplio de las misiones políticas especiales

Cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [70/92](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que, en su septuagésimo primer período de sesiones, le presentara un informe sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, en particular los esfuerzos para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica, la participación de hombres y mujeres, los conocimientos especializados y la eficacia de todas las misiones políticas especiales. A ese respecto, la Asamblea también alentó al Secretario General a velar por que el informe incluyera información pertinente y detallada sobre dichas cuestiones.

* [A/71/150](#).



I. Introducción

1. Las misiones políticas especiales se han mantenido a la vanguardia de la respuesta de las Naciones Unidas ante el deterioro constante de la seguridad mundial en los últimos 12 meses. En países como el Afganistán, el Iraq, Libia, la República Árabe Siria, Somalia y el Yemen, han seguido desempeñando una función activa en la prevención de conflictos, el acercamiento de las partes a la mesa de negociaciones, la facilitación de acuerdos de paz y el apoyo de iniciativas locales y transiciones políticas complejas para sostener la paz. En África Occidental y el Sahel, África Central, el Oriente Medio, Asia Central y la región de los Grandes Lagos, las misiones políticas especiales con mandato regional cooperan con las organizaciones regionales y subregionales para detectar indicadores de alerta temprana de crisis y organizar una respuesta colectiva para impedir que se agraven.

2. En 2016 el entorno operacional de las misiones políticas especiales se ha vuelto más complejo. Hoy, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la proliferación de armas, el aumento de las tensiones intercomunitarias, la degradación ambiental, la fragmentación de las estructuras de poder y la fragilidad institucional son habituales en muchos de los países en que están emplazadas dichas misiones. La complejidad de su mandato y de su diseño institucional se ha incrementado a la par que la de los problemas que afrontan. En la actualidad, una de las características más destacadas de las misiones es la diversidad de sus funciones y estructuras. Las misiones pueden ir desde oficinas pequeñas de enviados especiales con un mandato de buenos oficios y oficinas regionales con una función preventiva hasta equipos y grupos encargados de vigilar la aplicación de los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad, misiones sobre el terreno con un mandato especializado (como las de observación electoral) y operaciones multidimensionales complejas con un mandato amplio para apoyar las transiciones frágiles y sostener la paz.

3. En la actualidad se conocen mejor que nunca los objetivos, papeles y funciones de las misiones políticas especiales, y la participación activa de los Estados Miembros en las deliberaciones de la Cuarta Comisión sobre las misiones, así como la interacción periódica entre la Secretaría y los Estados Miembros, ha sido importante para darlos a conocer. Las misiones ocuparon un lugar central en los distintos exámenes de políticas realizados en los últimos 18 meses, en particular en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz ([A/70/95-S/2015/446](#)), mi informe de seguimiento titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” ([A/70/357-S/2015/682](#)) y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General (resolución [70/262](#)) y el Consejo de Seguridad (resolución [2282 \(2016\)](#)) sobre el sostenimiento de la paz. El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto está decidido a ejecutar esa agenda de reforma con visión de futuro, y el presente informe ofrece información sobre diversos aspectos de esa labor.

4. Este informe, el cuarto que presento a la Asamblea General sobre cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, abarca el período que va del 15 de septiembre de 2015 al 1 de agosto de 2016. La sección II se centra en los principales acontecimientos y la sección III ofrece información

detallada sobre el diálogo interactivo celebrado con los Estados Miembros el 2 de mayo de 2016 y el fructífero intercambio sobre la función de las oficinas regionales de las Naciones Unidas. En la sección IV se abordan diferentes cuestiones de política relacionadas con las misiones, como las relativas al seguimiento de los tres principales exámenes sobre el tema de la paz y la seguridad realizados en la Organización en los dos últimos años. En la sección V figuran observaciones sobre la forma de avanzar.

II. Principales acontecimientos

5. Uno de los principales acontecimientos fue el compromiso histórico asumido por el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) de poner fin al conflicto en ese país, que ha durado más de cinco decenios. El 23 de junio de 2016, tras cuatro años de negociaciones en La Habana, el Gobierno de Colombia y las FARC-EP firmaron un acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas. Tuve el privilegio de asistir a la ceremonia de firma, celebrada en La Habana, en que reiteré la determinación de las Naciones Unidas de no escatimar esfuerzos para ayudar a ambas partes a lograr que un proceso de negociación encomiable culminara en un cumplimiento ejemplar de los compromisos de paz suscritos.

6. En previsión del acuerdo final de paz, las Naciones Unidas ya habían comenzado con los preparativos ante la posibilidad de desempeñar una función de apoyo. El 19 de enero de 2016, el Gobierno de Colombia, sobre la base de un comunicado conjunto con las FARC-EP, nos envió a mí y al Presidente del Consejo de Seguridad cartas idénticas en que solicitó el establecimiento de una misión política especial de las Naciones Unidas que vigilara y verificara la dejación de las armas y actuara como componente internacional del mecanismo tripartito de vigilancia y verificación del acuerdo (S/2016/53). El 25 de enero de 2016, el Consejo estableció una misión política de observadores internacionales no armados, la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, que asumiría las funciones descritas por las partes en el comunicado conjunto. En su resolución 2261 (2016), el Consejo me solicitó que iniciara los preparativos de inmediato, incluso sobre el terreno, y aprobó el mandato de la Misión para un período de 12 meses, que comenzaría tras la firma del acuerdo de paz. Continuaron las actividades en La Habana para concluir el proceso de paz y en Colombia para preparar el comienzo del alto al fuego y la dejación de las armas.

7. El 28 de enero de 2016, el Consejo de Seguridad me solicitó que procediera a la fusión de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS). Antes de la solicitud del Consejo, la Oficina del Enviado Especial realizó un examen estratégico entre octubre y diciembre de 2015 en Nueva York y en la región (Bamako, Dakar y Nuakchot) con el objetivo de evaluar el progreso alcanzado y analizar los retos y oportunidades actuales en la facilitación de la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. En una carta de fecha 14 de enero de 2016 presenté las conclusiones de ese examen estratégico y comuniqué al Consejo mi

intención de poner en práctica sus recomendaciones, incluida la iniciativa de la Oficina del Enviado Especial y la UNOWA. Además de autorizar la fusión, el Consejo alentó a la UNOWAS a seguir avanzando en la aplicación de la estrategia integrada y a seguir colaborando estrechamente con los Estados de la región, incluido el Grupo de los Cinco del Sahel, para hacer frente a las amenazas a la paz, la seguridad y el desarrollo en el Sahel, así como a sus causas profundas.

8. La Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB), que el 1 de enero de 2015 comenzó sus operaciones de vigilancia del proceso electoral y presentación de informes al respecto, concluyó su mandato el 18 de noviembre de 2015, tras realizar labores de observación de las elecciones legislativas y municipales (29 de junio de 2015), las elecciones presidenciales (21 de julio de 2015), las elecciones al Senado (24 de julio de 2015) y las elecciones de los dirigentes locales y municipales (24 de agosto de 2016). La Misión concluyó sus operaciones el 31 de diciembre de 2015.

9. El 20 de julio de 2015, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2231 \(2015\)](#), en que hizo suyo el Plan de Acción Integral Conjunto, que habían concertado el 14 de julio de 2015 Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea con la República Islámica del Irán. Conforme a lo dispuesto en la resolución [2231 \(2015\)](#), el 16 de enero de 2016 terminó la aplicación de todas las disposiciones de las resoluciones anteriores sobre la cuestión nuclear iraní. Ese mismo día entraron en vigor todas las disposiciones del anexo B de la resolución [2231 \(2015\)](#). En la actualidad, todos los Estados deben cumplir lo dispuesto en los párrafos 1, 2, 4 y 5 y los párrafos 6 a) a f) del anexo B durante el período especificado en ellos y son exhortados a cumplir los párrafos 3 y 7 del anexo B. Los párrafos abarcan las disposiciones relativas a las transferencias relacionadas con la energía nuclear, aplicables durante un período de hasta 10 años; las transferencias y medidas financieras relacionadas con los misiles, como la congelación de activos, aplicables durante un período de hasta 8 años; y las transferencias relacionadas con armas y la prohibición de viajar, aplicables durante un período de hasta 5 años. En su resolución [2231 \(2015\)](#) y la nota del Presidente de 16 de enero de 2016 (S/2016/44), el Consejo me solicitó que le presentara informes semestrales sobre la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#), que debían incluir conclusiones y recomendaciones; el 12 de julio de 2016 presenté el primero (S/2016/589). En octubre de 2025, y siempre y cuando no se hayan vuelto a aplicar las disposiciones de resoluciones anteriores del Consejo debido a un incumplimiento significativo del Plan de Acción Integral Conjunto, se terminará la aplicación de todas las disposiciones de la resolución [2231 \(2015\)](#) y el Consejo habrá concluido su examen de la cuestión nuclear iraní.

10. El 17 de diciembre de 2015, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2253 \(2015\)](#), en que decidió que las medidas de sanción consistentes en la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas se impondrían también respecto del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL), conocido también como Daesh. El Consejo también dio una nueva designación al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas. Además, en la

misma resolución, el Consejo me solicitó que agregara un máximo de dos nuevos expertos en el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, junto con los recursos de apoyo administrativo y analítico adicionales necesarios para aumentar su capacidad y mejorar sus posibilidades de analizar las actividades del EIL de financiación, radicalización y reclutamiento, así como el apoyo de la Secretaría para absorber el consiguiente aumento de actividades del Comité. Asimismo, el Consejo encomendó a la Secretaría que, con la ayuda del Equipo de Vigilancia, desarrollara y mantuviera el modelo de consignación de datos aprobado por el Comité, con miras a finalizarlo a más tardar en junio de 2017, y me solicitó que proporcionara recursos adicionales para tal fin.

11. El 2 de marzo de 2016, el Consejo de Seguridad, en respuesta al cuarto ensayo nuclear realizado el 6 de enero de 2016 por la República Popular Democrática de Corea y a los repetidos lanzamientos de misiles balísticos en 2014 y 2015, aprobó la resolución [2270 \(2016\)](#) que amplió de forma considerable las medidas de sanción en vigor relativas a la República Popular Democrática de Corea y estableció otras nuevas. Se sometió a 16 personas y 12 entidades más a la prohibición de viajar o la congelación de activos impuestas por el Consejo, y se incluyeron en el anexo III de la resolución y sometieron a la congelación de activos 31 buques de propiedad de una entidad designada. El Consejo exhortó a los Estados Miembros a que lo informaran, en un plazo de 90 días contado a partir de la aprobación de la resolución, y posteriormente cuando lo solicitara el Comité, sobre las medidas concretas que hubieran adoptado para aplicar efectivamente las disposiciones de la resolución.

12. El 28 de abril de 2016, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2283 \(2016\)](#), decidió poner fin a las medidas relativas a las armas y el material conexas y a las medidas financieras y en materia de viajes respecto de Côte d'Ivoire. También decidió disolver el Comité establecido en virtud de la resolución [1572 \(2004\)](#) y el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución [1584 \(2005\)](#).

13. El 25 de mayo de 2016, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2288 \(2016\)](#), puso fin a las medidas relativas a las armas que seguían en vigor respecto de Liberia. También decidió disolver el Comité establecido en virtud de la resolución [1521 \(2003\)](#) y el Grupo de Expertos establecido en virtud de esa resolución.

14. El 14 de junio de 2016, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2292 \(2016\)](#), autorizó, por un período de 12 meses, inspecciones en alta mar frente a las costas de Libia de los buques sobre los que los Estados Miembros tuvieran motivos razonables para creer que transportaban armas o material conexas a Libia o desde su territorio en violación del embargo de armas. En esa resolución, el Consejo me solicitó que le presentara un informe relativo a la amenaza que representaban para Libia y los países vecinos los combatientes terroristas extranjeros reclutados por el EIL, Al-Qaida y sus asociados, o que se les incorporaban. Ese informe fue presentado el 18 de julio de 2016 ([S/2016/627](#)).

III. Diálogo interactivo con los Estados Miembros

15. En su resolución [70/92](#), la Asamblea General me solicitó que celebrara diálogos periódicos, inclusivos e interactivos sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, y alentó a la Secretaría

a ponerse en contacto con los Estados Miembros con anterioridad a la celebración de dichos diálogos para conseguir una participación amplia y significativa. Tras celebrar consultas intensas con la Mesa de la Cuarta Comisión, el Departamento de Asuntos Políticos organizó un diálogo interactivo sobre la función de las oficinas regionales de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz, que se celebró el 2 de mayo de 2016.

16. En su discurso de apertura, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos recordó que las oficinas regionales habían ocupado un lugar central en los exámenes sobre el tema de la paz y la seguridad, en que se reafirmó su función preventiva básica como plataforma para impulsar los buenos oficios, la diplomacia preventiva y la cooperación con los asociados regionales y subregionales. Asimismo, resaltó varios casos recientes de oficinas regionales que habían ayudado a Estados Miembros a prevenir conflictos y sostener la paz. Partiendo de la trayectoria de las oficinas de las Naciones Unidas en África Occidental y el Sahel, África Central y Asia Central, comunicó siete enseñanzas extraídas: a) las oficinas regionales operaban en función del consentimiento nacional; b) la labor de las oficinas regionales era crucial para impedir que se agravasen las crisis, prevenir la violencia y forjar relaciones de trabajo duraderas con agentes locales y regionales y otros agentes; c) las oficinas regionales eran una de las manifestaciones más visibles de los esfuerzos amplios y duraderos realizados por las Naciones Unidas en el último decenio para reforzar sus alianzas regionales; d) la labor de las oficinas regionales era importante para desarrollar la capacidad de los Estados Miembros, así como de las organizaciones regionales y subregionales, en ámbitos relacionados con la prevención de conflictos y la mediación; e) conforme a su mandato, las oficinas regionales contribuían de forma importante a ayudar a los Estados Miembros a afrontar la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas y otros tipos de tráfico ilícito, así como otras amenazas y desafíos transfronterizos; f) las oficinas regionales ofrecían una plataforma para coordinarse más estrechamente con un amplio abanico de agentes de las Naciones Unidas, en particular los equipos en los países, otras misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de asegurar más coherencia y una respuesta de toda la Organización; y g) las oficinas regionales eran una de las inversiones más rentables en la esfera de la prevención de conflictos, dado que sus presupuestos anuales iban de los 3 a los 10 millones de dólares.

17. En el debate posterior, varios Estados Miembros hicieron uso de la palabra y abordaron varios temas de particular relevancia para las misiones políticas especiales. La mayoría de ellos recalcaron que daban prioridad a la prevención de conflictos y exhortaron a redoblar con urgencia los esfuerzos en ese ámbito, conforme a las recomendaciones que figuraban en los distintos exámenes sobre el tema de la paz y la seguridad realizados en los 18 meses anteriores. Los Estados Miembros también resaltaron la labor discreta y fidedigna de las oficinas regionales en materia de prevención, e indicaron que estas habían demostrado ser eficaces en el apoyo a las actividades de prevención en sus regiones respectivas. Un Estado Miembro que se había visto en esa situación expuso con detalle la manera en que esas oficinas colaboraban estrechamente con las autoridades nacionales para ayudarlas a hallar soluciones inclusivas a las crisis emergentes. Al respecto, varios oradores apoyaron la recomendación formulada por el Grupo Independiente de Alto

Nivel sobre las Operaciones de Paz de ampliar la red de oficinas regionales nuevas cuando correspondiera.

18. Los Estados Miembros aplaudieron el principio de que las oficinas regionales operaran en función del consentimiento nacional, lo que les permitía colaborar estrechamente con las autoridades nacionales para cumplir su mandato. También encomiaron la colaboración estrecha entre esas oficinas y las organizaciones regionales y subregionales para cumplir su mandato.

19. Varios Estados Miembros hicieron referencia a las resoluciones idénticas sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y recalcaron el importante papel que desempeñaban las misiones políticas especiales en el sostenimiento de la paz. Asimismo, recordaron que el objetivo de las resoluciones era que las Naciones Unidas pasaran de un enfoque reactivo de la paz y la seguridad a uno preventivo, y resaltaron que esa era la justificación de muchas misiones y en particular de las oficinas regionales. También exhortaron a la Organización a trabajar para reducir la fragmentación, como se recomendaba en las resoluciones, y a asegurar que las Naciones Unidas actuaran con coherencia para sostener la paz.

20. Muchos participantes resaltaron la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad como prioridad para el futuro y elemento esencial para que las Naciones Unidas pudieran desempeñar una función eficaz en la prevención de conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz. Algunos Estados Miembros hicieron referencia a las conclusiones del estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que contenían recomendaciones concretas para las operaciones de paz, incluidas las misiones políticas especiales.

21. Muchos Estados Miembros resaltaron la rentabilidad de las oficinas regionales e indicaron que estas habían logrado resultados concretos en materia de prevención de conflictos con presupuestos operacionales relativamente módicos. Varios Estados Miembros también plantearon preguntas sobre los arreglos de financiación y apoyo de las misiones políticas especiales, y muchos de ellos pidieron a la Asamblea General que aplicara las recomendaciones formuladas al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

22. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito la organización de un diálogo interactivo sobre cuestiones de política relacionadas con las misiones políticas especiales e indicaron que ese tipo de intercambios entre la Secretaría y los Miembros deberían ser periódicos y estar sistematizados para mejorar la cooperación y el entendimiento común.

IV. Principales cuestiones de política relacionadas con las misiones políticas especiales

Prevención de conflictos y sostenimiento de la paz

23. Desde la publicación del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y mi informe de seguimiento, se viene impulsando y pidiendo con urgencia que se refuerce la capacidad de las Naciones Unidas de

prevenir la caída y la recaída en un conflicto violento. El año pasado adopté varias medidas para hacer realidad ese proyecto de las Naciones Unidas.

24. Como propuso el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, he trabajado para aumentar la capacidad de análisis de conflictos, alerta temprana y planificación de las Naciones Unidas. En 2015 creé capacidad de análisis y planificación en mi Oficina Ejecutiva, que desempeña un papel fundamental para que los análisis se hagan antes y sean más integrados en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las zonas de despliegue de las misiones políticas especiales. La iniciativa “Los Derechos Humanos Primero” ofrece un marco coherente y riguroso para responder con prontitud y de forma integrada en situaciones en que exista el riesgo de que se produzcan violaciones graves de los derechos humanos. Se están revisando y perfeccionando las metodologías internas de análisis de conflictos para responder mejor a las exigencias operacionales de la prevención. Esas medidas no solo se aplican en la Sede, sino que, sobre el terreno, la Organización ha tratado de desarrollar la capacidad analítica de distintas misiones. En particular, aplaudo la decisión de la Asamblea General de desarrollar la capacidad analítica de la UNOWAS y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA).

25. El 19 de febrero de 2016 presenté a la Asamblea General una propuesta detallada sobre iniciativas para revitalizar la labor de la Organización en la prevención de conflictos y la mediación (véase [A/70/745](#)). En particular, el objetivo de mi propuesta era reforzar las capacidades básicas de las Naciones Unidas en ese ámbito, dentro del Departamento de Asuntos Políticos, y su labor en cinco esferas clave: a) análisis político más sólido en esferas relacionadas con la prevención de conflictos y la mediación; b) mayor capacidad para abordar las dinámicas regionales y subregionales; c) colaboración más estrecha y más estratégica con las organizaciones regionales y subregionales en los ámbitos de la prevención de conflictos y la mediación; d) mayor capacidad para traducir la información de alerta temprana en adopción temprana de medidas, entre otras cosas, mediante la ampliación de la gama de capacidades basadas sobre el terreno y que se pueden desplegar en apoyo de los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales; y e) mejores conocimientos técnicos en esferas críticas relacionadas con la prevención de conflictos y la mediación, en particular con respecto a los compromisos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad. La Asamblea ha hecho suyas varias partes de mi propuesta, y continuaré defendiendo la necesidad de seguir desarrollando las capacidades básicas de las Naciones Unidas en esa esfera, entre otras cosas en el marco del presupuesto por programas de 2018-2019.

26. La aprobación de las resoluciones sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (resolución [70/262](#) de la Asamblea General y resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad) impulsó nuevamente el programa de prevención de conflictos en toda la Organización. En esas resoluciones, el “sostenimiento de la paz” se define como “un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población, lo cual abarca las actividades destinadas a impedir el estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos”. Esa definición elimina la distinción entre la consolidación de la paz después de los conflictos y otros tipos de prevención, y en

ella se reconoce que se trata de actividades inherentemente similares en que se usa el mismo conjunto de instrumentos. El sostenimiento de la paz abarca todas las iniciativas para abordar las causas profundas, ayudar a las partes en los conflictos a poner fin a las hostilidades, procurar la reconciliación nacional y avanzar hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo. Las resoluciones se basan en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ponen de relieve el carácter transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para cumplir la Agenda será necesario eliminar la fragmentación en los tres pilares: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos.

27. El sostenimiento de la paz es un aspecto central de la labor de las misiones políticas especiales. El establecimiento y el sostenimiento de la paz son un denominador común, ya se trate de misiones desplegadas con carácter preventivo, como las oficinas regionales; de las que tratan de encontrar una solución pacífica a un conflicto violento, como los enviados especiales para la República Árabe Siria y el Yemen; o de las de apoyo en caso de transición política frágil, como las misiones en el Afganistán, el Iraq y Somalia. De forma más concreta, las misiones realizan o han realizado actividades directamente en 4 de los 6 países incluidos en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz: Burundi, Guinea, Guinea-Bissau y Sierra Leona. En el caso de este último, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona concluyó su mandato satisfactoriamente en marzo de 2014.

28. Acojo con satisfacción las resoluciones sobre la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, en que se reconoce la función fundamental que desempeñan las misiones políticas especiales en esa esfera. En ellas también se aclaran las expectativas de los Estados Miembros sobre la manera en que deberían seguir adaptándose las misiones sobre el terreno. En concreto, sigo decidido a asegurar que el análisis estratégico en que se basan mis recomendaciones al Consejo de Seguridad sobre la concepción, el examen y la reducción o la retirada de una misión tenga en cuenta la perspectiva a largo plazo necesaria para el sostenimiento de la paz. La cuestión de la financiación para cumplir los distintos mandatos de consolidación de la paz de las misiones seguirá siendo fundamental, en particular para fines programáticos en ámbitos relacionados con la creación de instituciones.

Alianzas regionales

29. La cooperación estrecha con las organizaciones regionales y subregionales es esencial para llevar a buen término las actividades de las Naciones Unidas de prevención de conflictos y establecimiento y consolidación de la paz. Las misiones políticas especiales siguen estando a la vanguardia de esa cooperación, dado que colaboran estrechamente con sus interlocutores regionales. En muchos casos, la cooperación con organizaciones regionales o subregionales es un elemento básico de su mandato. Por ejemplo, la UNOCA tiene el mandato de cooperar con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y otras organizaciones regionales o asociados clave y de ayudarlos a promover la paz y la estabilidad en la subregión. Del mismo modo, la nueva Misión de las Naciones Unidas en Colombia tiene el mandato de cooperar con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

30. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales tiene lugar tanto en la Sede como sobre el terreno. La red de oficinas de enlace creada por la Secretaría con los asociados regionales, como la Unión Africana (en Addis Abeba), la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (en Gaborone), la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (en Yakarta) y la Unión Europea (en Bruselas), ha contribuido a fomentar la colaboración diaria. La Secretaría ha firmado acuerdos de cooperación con varios asociados regionales, como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, en que se describen los principales ámbitos de cooperación y los mecanismos para mantener intercambios frecuentes. Mediante sus alianzas, las Naciones Unidas interactúan con sus asociados regionales y subregionales a todos los niveles. Los ejemplos de interacción van desde mis comunicaciones con los directores de las organizaciones regionales hasta las consultas entre servicios homólogos. Los retiros que organizo periódicamente con los directores de las organizaciones regionales y subregionales han sido un foro importante para estudiar e intercambiar experiencias.

31. Las alianzas regionales también funcionan sobre el terreno. Por ejemplo, la UNOWAS ha trabajado estrechamente con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para desarrollar su capacidad de mediación y alerta temprana. En enero de 2016, la UNOWAS y la CEDEAO celebraron una reunión de trabajo para evaluar las amenazas y las novedades que afectaban a la subregión y determinar esferas en que realizar actividades y programas conjuntos. Asimismo, la UNOWAS ha trabajado estrechamente con la CEDEAO para aprobar un nuevo plan de acción regional sobre las mujeres, la paz y la seguridad. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central coopera habitualmente con la Organización de Cooperación de Shanghái y participó en la 15ª cumbre de esa organización, celebrada en Taskent en junio de 2016. En África Central, la UNOCA y la CEEAC han seguido cooperando tanto en cuestiones de países concretos, por ejemplo la mediación internacional en relación con la República Centroafricana, como para afrontar los problemas transfronterizos que afectan a la subregión, por ejemplo la amenaza que suponen grupos como Boko Haram y el Ejército de Resistencia del Señor. La UNOCA y la CEEAC firmaron recientemente un acuerdo marco de cooperación, en que la prevención y la resolución de conflictos y la consolidación de la paz ocupan un lugar central en el apoyo que presta la UNOCA a la CEEAC. En Somalia, la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sigue siendo la piedra angular del apoyo internacional al complejo proceso de consolidación de la paz y construcción del Estado en el país.

32. La Unión Africana lleva mucho tiempo siendo un asociado estratégico crucial. Las Naciones Unidas, por conducto de su Oficina ante la Unión Africana, han seguido promoviendo la alianza con la Unión Africana en las esferas de la prevención de conflictos, la mediación, el mantenimiento de la paz y el apoyo sobre el terreno. En el ámbito de las actividades de seguimiento del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, las dos entidades están preparando un marco conjunto para una alianza reforzada en materia de paz y seguridad con el fin de seguir institucionalizando la cooperación y sistematizando las consultas de trabajo, el intercambio de información y la capacitación conjunta. Este se basa en un enfoque holístico de todas las etapas del ciclo de un conflicto, en particular la alerta temprana y la prevención. Además, las Naciones Unidas y la

Unión Africana han seguido trabajando para ocuparse de otros aspectos de las recomendaciones relacionados con su cooperación, incluidos el examen y la evaluación conjuntos en marcha de los mecanismos para financiar y apoyar las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad. Celebro la histórica decisión adoptada el 18 de julio de 2016 por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana que establece medidas concretas para lograr la autosuficiencia, en particular en relación con su presupuesto de paz y seguridad.

33. La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en materia de paz y seguridad abarca la cooperación estratégica, operacional y sobre políticas, entre otras cosas mediante el diálogo político de alto nivel, el diálogo político de alto nivel contra el terrorismo, las reuniones bianuales del Comité Directivo sobre Gestión de Crisis y las consultas entre el Consejo de Seguridad y el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea. En particular, las Naciones Unidas y la Unión Europea intensificaron su labor conjunta de prevención de conflictos. La alianza es única por su alcance, dado que hay misiones de la Unión Europea y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas desplegadas en distintas partes del mundo para apoyarse mutuamente o sucederse unas a otras.

34. Dado que hay muchas misiones políticas especiales que operan en el mundo árabe, sigue siendo crucial la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. En mayo de 2016, las Naciones Unidas y la Liga celebraron su 13ª reunión general sobre cooperación; estas tienen lugar cada dos años. La reunión ofreció a ambas organizaciones la oportunidad de examinar ámbitos clave de colaboración, como la prevención de conflictos, la lucha contra el terrorismo, la asistencia electoral y la protección de las mujeres y los niños en los conflictos. Las Naciones Unidas y la Liga acordaron seguir reforzando su colaboración en materia de paz y estabilidad internacionales y ampliar el alcance y la frecuencia de las consultas a todos los niveles.

Agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad

35. Los exámenes de 2015 sobre el tema de la paz y la seguridad fueron un punto de inflexión para la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. El examen de la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y el estudio mundial sobre su aplicación fueron hitos importantes en que se evaluaron los desafíos pendientes y se determinó la forma de avanzar. Juntos, los exámenes transmitieron un tajante mensaje común: que la participación y el liderazgo directos y efectivos de las mujeres en los procesos de paz, la política, las instituciones públicas y los sistemas de justicia son esenciales para lograr sociedades pacíficas y el desarrollo sostenible.

36. A fin de responder a las expectativas de los Estados Miembros, el Departamento de Asuntos Políticos adoptó varias medidas para acelerar la ejecución de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, sobre la base de las 15 obligaciones que había asumido. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, dando muestras de la importancia que el Departamento daba a la agenda, decidió actuar como coordinador de las cuestiones sobre la mujer, la paz y la seguridad. Los objetivos y las medidas de la ejecución de la igualdad de género se han incluido en mi pacto con los representantes especiales y los jefes de las

misiones, lo que contribuye a asegurar que el personal directivo superior rinda cuentas del cumplimiento de esas obligaciones sobre el terreno.

37. El Departamento de Asuntos Políticos, para reforzar su arquitectura de género y aumentar el apoyo que puede prestar a sus actividades sobre el terreno, ha creado una dependencia autónoma y completa encargada de las cuestiones relativas al género, la paz y la seguridad y ha preparado una estrategia de género para todo el Departamento en que se indican las prioridades clave respecto a las cuestiones de género y a las mujeres, la paz y la seguridad. La estrategia, que se comunicó a todas las misiones sobre el terreno y sobre la que se celebraron consultas con ellas, describe las esferas centrales del Departamento para los próximos cinco años: la incorporación de la perspectiva de género en la prevención de conflictos y las actividades para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento; la promoción de la participación política de las mujeres mediante la asistencia electoral; la creación de capacidad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos; y la ampliación de las alianzas con entidades pertinentes de las Naciones Unidas para vincular las trayectorias de mediación e implicar a la sociedad civil. Agradezco a la Asamblea General que, el pasado junio, aprobara el establecimiento en la División de Políticas y Mediación de un puesto de Asesor Superior de Género, cuyo titular supervisará la labor de la dependencia.

38. Sobre el terreno, el Departamento de Asuntos Políticos ha seguido adoptando medidas para cumplir sus obligaciones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad. Desde 2014, todos mis informes al Consejo de Seguridad sobre las misiones políticas especiales contienen información sobre la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad, y cada vez más misiones ofrecen datos desglosados por sexo en sus análisis. Asimismo, las misiones han seguido intentado aumentar el número de mujeres que participan en los procesos de mediación dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas.

39. La labor de mi Enviado Especial para Siria ilustra la manera en que las perspectivas de las mujeres se pueden tener en consideración en las negociaciones de paz, en particular en vista de su llamamiento a una representación femenina en las delegaciones oficiales del 30% como mínimo. En febrero de 2016, el Enviado Especial, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, estableció la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, el primer órgano de ese tipo en la historia de las Naciones Unidas. Durante las conversaciones entre las partes sirias, la Junta, que está formada por 12 representantes sirias de organizaciones de la sociedad civil, se reunió casi a diario con la Oficina del Enviado Especial para realizar análisis y proporcionar asesoramiento en materia de género y examinar cuestiones sustantivas. En Libia, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) ha seguido promoviendo la participación de las mujeres en el diálogo político y el proceso de redacción constitucional, entre otras cosas mediante la creación de una vía independiente para que las mujeres celebren consultas con frecuencia con las activistas y la organización de una conferencia para 38 grupos de mujeres, que dio lugar a la preparación de la agenda de las mujeres libias para la paz.

Flexibilidad de las misiones políticas especiales

40. Desde los comienzos de la Organización, una de las características particulares de las misiones políticas especiales ha sido su flexibilidad. A lo largo de la historia de las Naciones Unidas, las misiones se han desplegado en diversos contextos políticos, socioeconómicos y de seguridad. Sus funciones también han variado considerablemente, desde la prevención de los conflictos o la facilitación de los acuerdos de paz hasta tareas específicas, como asistir a los Estados Miembros en la demarcación de las fronteras o en actividades de desarme y una amplia gama de actividades de la consolidación de la paz. Las misiones se establecieron para que la Organización pudiera responder de manera flexible a la variedad de situaciones para las que los Estados Miembros solicitaban apoyo.

41. La experiencia histórica de las misiones políticas especiales demuestra que los instrumentos a su disposición pueden adaptarse y ajustarse a las necesidades específicas de situaciones particulares, en consonancia con el mandato que se espera de las Naciones Unidas. Esta diversidad de modelos de misión queda claramente demostrada si se comparan los mandatos de diversas misiones, como la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, la MENUB, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, el Grupo de Expertos sobre Libia y la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria.

42. La diversidad de los modelos de misión se corresponde estrechamente con el llamamiento que formuló el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz para que la Organización preparara misiones “a la medida”, adaptadas de forma más flexible, y no con arreglo a un “patrón”. Un ejemplo de esto es el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. El Gobierno de Colombia y las FARC-EP solicitaron que la Organización desempeñara un papel bien definido, a saber, que como componente internacional del mecanismo tripartito para vigilar y verificar el acuerdo de paz, el cese del fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas. Las partes también pidieron que las Naciones Unidas trabajaran conjuntamente con la CELAC, dado que sus Estados miembros proporcionarían los observadores internacionales desarmados que se encargarían de supervisar la aplicación del acuerdo. A tal fin, las Naciones Unidas deben elaborar un diseño flexible y creativo para la Misión, que responda a las demandas de las partes y a la evolución de las necesidades de la situación sobre el terreno y que pueda desplegarse al día siguiente de la firma del acuerdo.

43. La Misión en Colombia es solo uno de los muchos ejemplos recientes de cómo las misiones políticas especiales han aprovechado la flexibilidad de su diseño a fin de aplicar sus mandatos de manera más eficaz. En Libia, desde su evacuación en julio de 2014, la UNSMIL ha tenido que reconsiderar continuamente su modalidad operacional en vista de la situación de la seguridad sobre el terreno. Una evaluación estratégica sirvió para ajustar la estructura de la misión, lo que le permitió operar desde Túnez hasta que mejoraran las condiciones sobre el terreno, al tiempo que apoyó la formación de un Gobierno de Pacto Nacional. Tras el establecimiento del Consejo Presidencial en Trípoli el 30 de marzo de 2016, el Consejo de Seguridad alentó a la Misión a que volviera a establecer una presencia permanente en Libia de

manera gradual, según lo permitieran las condiciones políticas y de seguridad, a fin de prestar apoyo a los órganos que se habían creado recientemente. Para esto, la misión tendrá que reevaluar las condiciones sobre el terreno y su perfil operativo para desempeñar su mandato, garantizando, al mismo tiempo, que se cumplan todos los requisitos necesarios para que la UNSMIL regrese a Trípoli.

44. Del mismo modo, en la República Árabe Siria y el Yemen, las Naciones Unidas han logrado ajustar periódicamente el perfil de las misiones políticas especiales para apoyar mejor los progresos realizados en las negociaciones. Con respecto a la República Árabe Siria, el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones [2254 \(2015\)](#) y [2268 \(2016\)](#), pidió que la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria aumentara el nivel y el tipo de apoyo prestado al Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Además de examinar los elementos relativos al perfil de la misión, el Consejo le pidió que aumentara su capacidad para prestar apoyo a los diversos mecanismos establecidos en el contexto del Grupo, como el equipo de tareas sobre el acceso humanitario y el equipo de tareas para el alto el fuego.

45. En el Yemen, la evolución de la situación sobre el terreno obligó a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen a ajustar su estructura y su perfil a fin de apoyar la iniciativa de las partes yemeníes e internacionales de lograr la transición política plena y oportuna tras la Conferencia de Diálogo Nacional. En respuesta a una petición formulada por el Consejo de Seguridad, presenté un plan en que se describía el apoyo de la Oficina a la próxima fase de su labor con las partes, incluida la elaboración de una guía para la aplicación de medidas de seguridad provisionales. En particular, propuse trasladar la Oficina a Ammán y fortalecerla para que pudiera cumplir varias funciones, concretamente las relativas a los buenos oficios y el asesoramiento técnico a las partes (véase [S/2016/488](#)). En el plan se prevé una aplicación gradual del apoyo de las Naciones Unidas, sujeta a los avances que se realicen respecto del establecimiento de la paz en las conversaciones en Kuwait y otras posteriores.

46. Estos ejemplos muestran la manera en que los mandatos, las estructuras y el perfil operacional de las misiones políticas especiales pueden adaptarse periódicamente a las exigencias específicas de cada situación. A medida que evolucionan los conflictos, desde el punto de vista de su dinámica política y de la situación de la seguridad, las misiones deben adaptarse a la realidad sobre el terreno para poder cumplir con éxito sus mandatos. Seguiré dialogando periódicamente con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, según corresponda, a fin de garantizar que los mandatos se ajusten a las necesidades sobre el terreno y seguiré insistiendo en la aplicación de reformas administrativas y presupuestarias que sigan aumentando la flexibilidad de los despliegues, en consonancia con las recomendaciones que figuran en mi informe sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Seguridad

47. El deterioro del entorno operacional de las misiones políticas especiales ha tenido consecuencias importantes para su seguridad general y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Al haberse convertido en uno de los mecanismos más utilizados del apoyo de las Naciones Unidas para la facilitación de los acuerdos

de paz y su aplicación, se han desplegado misiones con mayor frecuencia para hacer frente a situaciones muy inestables, en particular en conflictos violentos.

48. En la actualidad, alrededor del 90% del personal que trabaja en las misiones políticas especiales se encuentra en países afectados por conflictos de gran intensidad. En varios entornos operacionales, como el Afganistán, el Irak, Libia, Somalia, la República Árabe Siria y el Yemen, la Organización está expuesta a la violencia, a veces como blanco directo, en particular a manos de grupos extremistas. Desde el bombardeo del Hotel Canal en Bagdad en 2003, el personal y los locales de las Naciones Unidas han sido el blanco de estos grupos en diversos entornos.

49. Dada la naturaleza civil de las misiones políticas especiales, estos contextos ponen a prueba de manera creciente y directa la capacidad de la Organización de “permanecer y cumplir”. A diferencia de las operaciones de mantenimiento de la paz, en que la protección de la misión y su personal puede estar en manos de una dependencia de la fuerza, en las misiones políticas especiales esta depende principalmente de los Gobiernos de los países anfitriones. Cuando la capacidad del Gobierno es débil o inexistente, las misiones tienen pocos instrumentos con que encargarse de su seguridad. En muchos casos, cuando la situación de la seguridad se deteriora, ha surgido la necesidad de evacuar al personal de las Naciones Unidas.

50. Para las misiones políticas especiales, una de las consecuencias importantes del deterioro del entorno de seguridad es su efecto en el desempeño de los mandatos. En entornos inestables, un mayor riesgo de ataque contra el personal de las Naciones Unidas puede provocar la “bunkerización” de la presencia sobre el terreno. Aun siendo necesario, el aumento de las medidas de seguridad puede limitar el espacio para la divulgación y la participación directa de las comunidades locales y obstaculizar así una de las asociaciones más importantes que necesita establecer una misión. Además, los entornos inestables pueden acarrear importantes repercusiones presupuestarias para las misiones. En esos casos, los gastos relacionados con la seguridad que comporta su presencia pueden ser uno de los componentes principales del presupuesto.

51. Durante los últimos años, la Organización ha estudiado una serie de opciones para garantizar la seguridad de las misiones políticas especiales sobre el terreno, como el despliegue de personal de seguridad civil de las Naciones Unidas, el aumento de la cooperación con asociados regionales que puedan tener personal militar sobre el terreno, el uso de empresas de servicios militares (empresas locales en la mayoría de los casos), establecido en la resolución [67/254](#) de la Asamblea General, y el despliegue de Unidades de Guardia autorizado por el Consejo de Seguridad. En consonancia con la resolución [69/133](#) de la Asamblea General, las misiones políticas especiales que operan en entornos con un alto o muy alto riesgo residual para la seguridad aplican, en coordinación con los respectivos equipos en los países, el marco sobre la esencialidad de los programas, que permite tomar decisiones fundamentadas acerca del nivel de riesgo aceptable para el personal de las Naciones Unidas.

52. A fin de racionalizar los recursos y mejorar la coherencia entre la rendición de cuentas y la cadena de mando, la Secretaría está promoviendo un proyecto de integración. El Departamento de Seguridad ha emprendido un programa importante para integrar a todo el personal de seguridad de la Secretaría bajo la dirección del

Secretario General Adjunto de Seguridad, con el pleno apoyo del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véanse [A/70/383](#) y la resolución [70/104](#) de la Asamblea General). El objetivo del proyecto es establecer un departamento que tenga a su cargo todos los arreglos y servicios de seguridad, y que cuente con los recursos necesarios para tal fin. Proporcionaría un servicio flexible y de calidad a todos los clientes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en la Sede y sobre el terreno, con una cadena de autoridad de gestión, responsabilidad y rendición de cuentas única y efectiva. La integración será beneficiosa para las misiones políticas especiales en tanto que mejorará la prestación de servicios de seguridad y aumentará la eficacia en el uso de los recursos de seguridad y la profesionalidad, los conocimientos, las aptitudes y la experiencia en general del personal de seguridad. Ese enfoque es crucial habida cuenta de la evolución de las condiciones de seguridad y la necesidad de establecer una capacidad de respuesta más flexible, ágil y robusta en materia de seguridad.

Distribución geográfica y representación de género

53. Uno de los principales compromisos que asumí como Secretario General fue asegurar que el personal de las Naciones Unidas refleje la diversidad de su composición y su presencia mundial. Tanto en la Sede como sobre el terreno, incluidas las misiones políticas especiales, he tratado de mejorar la representación geográfica y de género de nuestro personal, en particular a la hora de tomar decisiones sobre los nombramientos del personal directivo superior. A este respecto, se han tomado medidas para lograr una mayor flexibilidad y planificación de la sucesión en los puestos en los procesos de nombramientos sobre el terreno, en particular mediante la consulta a una base de datos sobre personal de dirección, con los perfiles de posibles candidatos para altos puestos directivos. Esta base de datos se amplía y actualiza continuamente mediante actividades de divulgación con orientaciones específicas, que ponen especial atención en los Estados Miembros que no están suficientemente representados en las misiones sobre el terreno.

54. Continuarán las gestiones encaminadas a hacer que el personal de las misiones políticas especiales sea más representativo de la composición de las Naciones Unidas. A finales de 2015, la distribución de los 1.053 funcionarios de contratación internacional que prestaban servicios en las misiones administradas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno era la siguiente: el 25,4% del Grupo Africano, el 24,3% del Grupo de Asia y el Pacífico, el 12,7% del Grupo de Europa Oriental, el 4,9% del Grupo de América Latina y el Caribe y el 32,7% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. En cuanto a los 1.770 funcionarios de contratación local que prestaban servicios en las misiones administradas por el Departamento, el 13,5% procedía del Grupo Africano, el 85,4% del Grupo de Asia y el Pacífico, el 0,1% del Grupo de Europa Oriental y el 1% del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

55. El aumento de la representación femenina en toda la Organización, incluidas las misiones políticas especiales sobre el terreno, sigue siendo una de las prioridades de larga data. Si bien desde 2006 ha habido una tendencia generalmente positiva a este respecto, en particular en los cargos directivos, los progresos siguen siendo insuficientes. A finales de 2015, solo el 28,1% del personal de contratación

internacional y el 13,1% del personal de contratación local que prestaba servicios en las misiones eran mujeres, lo que demostró que sería necesario hacer esfuerzos constantes a fin de aumentar la representación femenina. Me he comprometido a seguir seleccionando y nombrando mujeres como jefas y jefas adjuntas de las misiones sobre el terreno hasta el final de mi mandato, y confío en que este seguirá siendo un objetivo importante para quien me suceda. Además del nombramiento de mujeres, es fundamental garantizar que la próxima generación de líderes, tanto hombres como mujeres, estén plenamente facultados para cumplir sus mandatos, y que se dé prioridad a las cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad. Por ello, las iniciativas de capacitación en curso, como el seminario de alto nivel sobre cuestiones de género y procesos de mediación inclusivos y el curso de alto nivel sobre mediación seguirán siendo fundamentales para aumentar el número de mujeres en cargos de directivos superiores y promover la agenda de la mujer, la paz y la seguridad.

Transparencia y rendición de cuentas

56. Durante los últimos 12 meses, la Secretaría ha adoptado medidas importantes para mejorar la transparencia y el intercambio de información en relación con las misiones políticas especiales. El diálogo interactivo con los Estados Miembros sigue siendo un medio destacado de intercambio de opiniones sobre cuestiones concretas relativas a las normas. Además de este diálogo, la Secretaría ha colaborado con los Estados Miembros en diferentes foros y, en particular a lo largo de los últimos 18 meses, en el contexto de los tres exámenes sobre la paz y la seguridad.

57. Una de las iniciativas más significativas en este sentido fue el debate temático de alto nivel sobre la paz y la seguridad, organizado por el Presidente de la Asamblea General los días 10 y 11 de mayo de 2016. El acto constituyó una plataforma excepcional para avanzar sobre la base de las tendencias comunes y las sinergias entre los tres exámenes y examinar sus vínculos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Las conclusiones y observaciones que presentó el Presidente el 19 de mayo de 2016 destacan aún más la gran importancia que los Estados Miembros asignan a la prevención de los conflictos. Hubo un reconocimiento general de que los obstáculos a que se enfrentaba la Organización exigirían que las Naciones Unidas acentuaran continuamente sus funciones diplomáticas y preventivas, buscaran nuevas asociaciones a nivel político y operacional y exploraran mecanismos eficaces para la ejecución de los mandatos. El Departamento de Asuntos Políticos participó en una serie de eventos paralelos durante el debate temático de alto nivel, en los que presentó las enseñanzas extraídas de las misiones políticas especiales, en esferas como la prevención de los conflictos, las asociaciones regionales y las mujeres y la mediación.

58. Una de las esferas clave de recomendación tras el examen de las operaciones de paz fue la necesidad de prestar a todas las operaciones de paz, en particular las misiones políticas especiales, un apoyo sobre el terreno responsable, ágil y económico. En mi informe sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, presenté un programa amplio con el objetivo de que los sistemas de la Organización estuvieran más orientados a las actividades sobre el terreno y pudieran

responder mejor a la evolución de las necesidades de nuestras misiones sobre el terreno. Lo fundamental en este debate es la necesidad de capacitar a las misiones sobre el terreno, compatibilizando la rendición de cuentas por los resultados con más autoridad y mayores en la toma de decisiones.

59. La mayoría de estas recomendaciones se están aplicando, o ya han sido aplicadas. En marzo de 2016, se tomaron medidas administrativas permanentes para lograr una mayor eficiencia en las respuestas a las crisis y en la puesta en marcha de las misiones, que ya se han aplicado con éxito en el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. Bajo la dirección del Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Organización ha empezado a examinar los principales procesos que pueden obstaculizar la agilidad y eficiencia del apoyo sobre el terreno, y ha abordado una serie de esferas, entre ellas los recursos humanos, la planificación de las adquisiciones y las adquisiciones, la tecnología de la información y las comunicaciones y la elaboración del presupuesto.

V. Observaciones

60. Este es el último informe sobre cuestiones de políticas generales relacionadas con las misiones políticas especiales que presentaré durante mi mandato. Tengo el honor de haber supervisado el fortalecimiento constante de las interacciones entre los Estados Miembros y la Secretaría sobre las cuestiones de políticas generales relacionadas con las misiones. Las misiones siguen siendo un componente central de las herramientas a disposición del Consejo de Seguridad y la Asamblea General para prevenir y resolver los conflictos y sostener la paz. Ejemplo de esto es el éxito de la labor realizada por las misiones que se han interrumpido durante mi mandato, como la Misión de las Naciones Unidas en Nepal, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria, el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire y el Grupo de Expertos sobre Liberia. Si bien lamento que queden por resolver algunos problemas críticos de las misiones políticas especiales, como la cuestión de los arreglos de financiación y apoyo, estoy seguro de que los Estados Miembros en general ven el gran valor de la labor de esas misiones sobre el terreno.

61. Durante los últimos 18 meses, hemos visto una serie de reformas que pueden cambiar la manera en que funcione la organización en el futuro. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el examen de las operaciones de paz y las nuevas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General relativas al sostenimiento de la paz han establecido una nueva agenda colectiva que vincula estrechamente nuestra labor en el ámbito de la paz y la seguridad con el desarrollo y los derechos humanos. De cara al futuro, las misiones políticas especiales serán instrumentos fundamentales para la promoción de esta agenda. Están bien situadas para convertir los compromisos abstractos que se asumieron en Nueva York en acciones concretas que cambien las vidas y los medios de subsistencia de las personas a las que prestan servicios sobre el terreno. Para lograr este objetivo, seguirá siendo necesario el compromiso político y financiero sostenido de los Estados Miembros.

Anexo

Misiones políticas especiales de las Naciones Unidas (al 1 de agosto de 2016)

Enviados Especiales

1. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre
2. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos
3. Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar
4. Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio
5. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur
6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria
7. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental
8. Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen
9. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad
10. Representante de las Naciones Unidas en las Deliberaciones Internacionales de Ginebra
11. Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi

Grupos de expertos y grupos de vigilancia de las sanciones

12. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea
13. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo
14. Grupo de Expertos sobre el Sudán
15. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea
16. Grupo de Expertos sobre Libia
17. Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana
18. Grupo de Expertos sobre el Yemen
19. Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur
20. Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas
21. Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad

22. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#)
23. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo

Misiones sobre el terreno

24. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano
25. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio^a
26. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
27. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
28. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
29. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
30. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central
31. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
32. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana^b
33. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central
34. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria
35. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
36. Misión de las Naciones Unidas en Colombia

^a Financiada con cargo al presupuesto ordinario pero técnicamente no incluida en la categoría presupuestaria de misión política especial.

^b Financiada parcialmente con cargo al presupuesto ordinario pero técnicamente no incluida en la categoría presupuestaria de misión política especial.